



# UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

*"Humanista por Siempre"*

Facultad de Ingeniería Mecánica  
Convocatoria COA10125-26H.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica. En términos de la Legislación Universitaria aplicable.

## CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, ~~bajo las~~ <sup>DECOA,</sup> ~~OJOGADO~~ <sup>GENERAL</sup>



## BASES

**A) El concurso se llevará a cabo a las 9:00 horas, del día 19 de diciembre del año 2025**, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica, ubicadas en Ciudad Universitaria, edificio "W" planta alta, de esta ciudad.

**B) La materia o área académica del concurso será: **Termofluidos**.**

**C) La plaza a ocupar es:**

**Una plaza PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO "C", DE TIEMPO COMPLETO con carácter de interina**, con un sueldo base mensual de \$ 10,646.42 (diez mil seiscientos cuarenta y seis pesos 42/100 M. N.), más los conceptos correspondientes, con un horario lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales. **A partir de que quede firme el presente Concurso en todas sus etapas y hasta el 31 de agosto de 2026.**

**D) Requisitos generales para todos los aspirantes:**

- Cubrir los establecidos en el artículo 24 del Reglamento General del Personal Académico:
  - a) Tener grado de Maestría en el área para la que se contrata;
  - b) Tener por lo menos tres años de experiencia en la docencia o en la investigación demostrada aptitud, dedicación y eficiencia; y,
  - c) Haber publicado trabajos en la docencia o en la investigación que acrediten sus conocimientos y aptitudes en el área para la que se contrata o tener grado de Doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.
- Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.



## UNIVERSIDAD MICHOAQUANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

*"Humanista por Siempre"*

Facultad de Ingeniería Mecánica  
Convocatoria COA-10-25-26.  
*S 25/11/2025*

- E) Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, **DOCUMENTO INDISPENSABLE** para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad, Edificio W, Av. Francisco J. Mújica S/, C.P. 58030, Morelia, Mich. en horario de **9:00 a las 14:00 hrs**, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, hasta el día **17 de diciembre de 2025**.
- F) Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento de Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
  2. Para los efectos del inciso K) los resultados estarán disponibles estarán disponibles en la vitrina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Mecánica.
- G) La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo **conforme al cumplimiento de los requisitos**, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y **de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración**. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
1. Nivel y/o grado académico;
  2. Experiencia Académica;
  3. Experiencia Profesional;
  4. Publicaciones; y,
  5. En general su labor académica desarrollada.
- La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.
- I) Las pruebas a aplicarse serán:
1. Examen oral de dominio de la materia o área académica;
  2. Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,



## UNIVERSIDAD MICHOAQUANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

*"Humanista por Siempre"*

Facultad de Ingeniería Mecánica  
Convocatoria COA-10-25-26  
U.M.S.N.H.

3. Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

**La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valoración correspondiente.**



- J) Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día **18 de diciembre del 2025**, en las oficinas de la Facultad, en un horario de **9 a 14 horas**.
- K) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académico Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **09 de enero del 2026**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
- L) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, **el recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N) Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.
- N) Una vez se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O) De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P) Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.



U.M.S.N.H.

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
“Humanista por Siempre”



Facultad de Ingeniería Mecánica  
Convocatoria COA-10-25-26

Morelia, Michoacán., a 27 de noviembre de 2025.

M.A. ROBERTO CADENAS TOVAR

Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica  
y Presidente del H. Consejo Técnico



FACULTAD DE  
INGENIERÍA MECÁNICA